



**MUNICIPALIDAD  
DE POCOCCI**



**ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**“NOMBRE DE PROYECTO”**

OFICIO: CSP- 101 - 2022

Elaborado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, agosto de 2022

## Tabal de Contenido

1. DECISIÓN INICIAL.	3
1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.	3
1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	3
1.5. Procedimiento de control de calidad.	3
1.6. Contenido presupuestario existente.	4
1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	4
1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.	4
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	5
2.1. Especificaciones técnicas.	5
2.2. Sitio de entrega.	12
2.3. Plazo de entrega.	12
2.4. Procedimiento de pedido.	13
2.5. Forma de pago.	13
2.6. Presentación de la oferta económica.	13
2.7. Desglose del precio.	13
2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.	14
3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	15
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	15
4.1. Oferta económica.	15
4.2. Empresa Local.	16
4.3. Criterios sustentables.	17
5. SANCIONES.	17
5.1. Faltas a la calidad ofrecida.	17
5.2. Entrega tardía.	18
5.3. Método para cobro de sanciones.	18

---

## **1. DECISIÓN INICIAL.**

### **1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.**

La comunidad de Palmitas 2 desea tener un espacio para actividades comunales y culturales. La Municipalidad aportará los recursos materiales.

### **1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.**

La Municipalidad aportará el material de construcción y la comunidad la mano de obra posiblemente a través de PRONAE.

### **1.3. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso.**

Brindar un espacio comunal para la presentación de eventos taurinos, para que la comunidad genere una fuente de ingresos.

### **1.4. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.**

La Solución fue formulada por la comunidad quienes contrataron un arquitecto para desarrollar los planos constructivos.

### **1.5. Procedimiento de control de calidad.**

Inspección ocular. Verificación con criterio experto.

## 1.6. Contenido presupuestario existente.

Nombre del Código Presupuestario	Código Presupuestario	Total asignado
Materiales y Productos Metalicos	03.06.18.02.03.01	₡ 16 300 000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	03.06.18.02.03.02	₡ 1 950 000,00
Materiales y Productos de Plastico	03.06.18.02.03.06	₡ 460 000,00
Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	03.06.18.02.03.99	₡ 145 000,00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	03.06.18.02.03.04	₡ 2 000 000,00
Herramientas e Instrumentos	03.06.18.02.04.01	₡ 145 000,00
<b>Total</b>		<b>₡ 21 000 000,00</b>

## 1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna al Ing, Brandon Agüero Maroto como encargado de la ejecución del contrato.

## 1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.

Se asigna un inspector del proceso de Obras Públicas para verificaciones continuas del avance de obras.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

### 2.1. Especificaciones técnicas.

Los materiales para adquirir son los siguientes:

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
1	TUBO INDUSTRIAL, RECTANGULAR, HIERRO GALVANIZADO, MEDIDAS 25,4 mm x 76,2 mm x 1,50 mm x 6 m	un	280
2	TUBO ESTRUCTURAL DE HIERRO GALVANIZADO, DE 10,16 cm X 10,16 cm X 1,50 mm EN 6 m	un	125
3	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 72 mm X 72 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	1
4	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 72 mm X 72 mm X 1,58 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	45
5	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 50,8 mm X 50,8 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	22
6	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 50,8 mm X 50,8 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO Marca PB Modelo 2 x 2" (50 x 50 x 1.5 mm)	un	153
7	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 70 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	un	50
8	TUBO DE 6,35 mm (1/4 Pulg) REDONDO SIN COSTURA CEDULA 80 DE FIJACIÓN SOLDABLE EN HIERRO NEGRO	un	2
9	LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO # 28, ONDULADA, MEDIDAS 3,66 m LARGO X 81 cm ANCHO	un	140

10	CUMBRERA DE HIERRO GALVANIZADO # 28, MEDIDAS 304,8 mm (12 Pulg) ANCHO X 1,83 m LARGO	un	12
11	TORNILLO GYPSUM DE ACERO, 6mm DE GROSOR x 12 mm DE LARGO (6mmx7/16") CON PUNTA CORRIENTE Marca PLYCEM Modelo 4.2X1/2	un	100
12	TORNILLO DE ACERO, CABEZA PHILLIPS, LARGO 25,4 mm PARA GYPSUM	un	300
13	TORNILLO PARA TECHO DE HIERRO GALVANIZADO DE 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO X 6,35 mm (1/4 Pulg) DIÁMETRO	un	2000
14	TORNILLO DE ACERO, PUNTA BROCA (TALADRADOR), MEDIDAS 6,35 mm X 50,8 mm, ROSCA FINA, TIPO TEK, PARA GYPSUM	un	3000
15	LAMINA DE HIERRO EXPANDIDA #9, DE 122 cm (ANCHO) X 244 cm (LARGO) X 3 mm (GROSOR), MEDIDA DEL ROMBO 1.9 cm (3/4 in).	un	3
16	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	un	3
17	DISCO PARA CORTE DE METAL, CÓNICO, MEDIDAS 22,86 cm ( 9 pulg) x 3 mm	un	60
18	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 332 mm, POR kg	kg	80
19	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	un	99
20	LAMINA DE FIBROCEMENTO, MEDIDAS 22 mm (+- 2mm) GROSOR X 1,22 m ANCHO X 2,44 m DE LARGO. Lámina para entrepiso. Resistencia a la flexión mayor a 7MPa. Capacidad para soportar en forma segura los esfuerzos generados por acciones de cargas temporales y permanentes.	un	65
21	YEE PVC DE 100MM DE DIAMETRO PARA USO SANITARIO	un	6

22	CODO DE PLASTICO PVC SANITARIO DE 90°, DIÁMETRO DE 76,2 mm (3 Pulg)	un	6
23	CODO EN PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 101,6 mm (4 Pulg.), DE 90 °, CAMPANA LISA (CEMENTADA), PARED GRUESA, PARA USO SANITARIO	un	3
24	TUBO PLASTICO (PVC) DE 101,60 mm DIAMETRO X 6,10 m LARGO, PARA USO SANITARIO	un	4
25	TUBO DE PLÁSTICO PVC SANITARIO, DIÁMETRO DE 76.2 mm (3 pulgadas)	un	1
26	REDUCCIÓN PLÁSTICA LISA DE PVC, CÉDULA SCH 40, MEDIDAS DE (100 X 75 mm).	un	1
27	TANQUE SEPTICO (FOSA) PLASTICA DE POLIETILENO DE 1100 L (291 Gal), DIAMETRO DE ENTRADA DE 101,6 mm (4 Pulg), DIAMETRO DE SALIDA 101,6 mm (4 Pulg), DIAMETRO 1,26 m, ALTURA 1,11 m	un	1
28	TABLILLA PVC, MEDIDAS 20 cm DE ANCHO, CON ESPESOR DE 6 mm X 5,90 m DE LARGO	un	27
29	CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO # 4, CONDUCTORES DE ALUMINIO GRADO EC 1350 CON LDPE (POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD)	m	113
30	CABLE DE COBRE FORRADO # 6 AWG THHN P/600 V, ROJO	m	14
31	CABLE DE COBRE FORRADO # 6 AWG THHN VERDE	m	7
32	CABLE DE COBRE FORRADO # 6 AWG THHN P/600 V, BLANCO CABLE #6 BLANCO	m	7
33	CABLE DE COBRE FORRADO THHN # 10 AWG DE 7 HILOS PARA 600 V COLOR ROJO CABLE THHN #10 ROJO	m	125

34	CABLE DE COBRE FORRADO # 10 AWG THHN BLANCO CABLE TIPO THHN #10 BLANCO	m	70
35	CABLE DE COBRE FORRADO THHN # 10 AWG DE 7 HILOS COLOR VERDE	m	70
36	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN ROJO CABLE THHN #12 ROJO	m	90
37	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN BLANCO CABLE #12 BLANCO	m	152
38	CABLE AISLADO, DE COBRE, MULTICONDUCTOR TGP, AWG 3X14, FORRO THHN COLOR NEGRO, MAXIMA OPERACION DE 600V, GRANEL (m)	m	40
39	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 1 POLO 20 A 120/240 V Marca SQUARE D Modelo SD 1X20 QO120 similar o superior.	un	8
40	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) TÉRMICO DE 1 POLO, VOLTAJE 125 V, AMPERAJE 15 A, FRECUENCIA 50/60 Hz Marca EATON CUTLER HAMMER Modelo CHF115 similar o superior	un	8
41	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) 2P 20A CH 220 GF C/PROTEC- DE FALLA # 120/240V Marca CUTLER HAMMER similar o superior	un	5
42	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 2 POLOS 40 A 120/240 V Marca CUTLER HAMMER Modelo CH240 similar o superior	un	2
43	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 2 POLOS 50 A 120/240 V Marca CUTLER HAMMER Modelo CH250 similar o superior	un	2
44	CENTRO DE CARGA MONOFASICO, DE PARCHE, 16 ESPACIOS, BARRA DE 100A. CON BREAKER PRINCIPAL QOM70, INCLUYE BARRA DE TIERRA Marca EATON Modelo CH16L125SA similar o superior	un	1



45	TUBO CONDUIT DE PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 3 m DE LARGO, TIPO A, UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	150
46	TUBO DE ACERO GALVANIZADO CONDUIT EMT DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 3,05 m Marca Rymco Modelo 1/2'' similar o superior	un	1
47	TUBO DE ACERO GALVANIZADO CONDUIT EMT DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg) X 3,05 m Marca RYMCO Modelo UL similar o superior	un	3
48	CURVA PLASTICA (PVC), CONDUIT, DE 90°, 12 mm (1/2 PULG), CERTIFICADA UL, TIPO A	un	77
49	UNION CONDUIT (PVC) DE 12,7 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, PARA TUBERIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	un	72
50	CONECTOR DE PRESIÓN EMT, DIÁMETRO 31,75 mm ( 1 1/4 Pulg), PARA TUBERÍA Y CAJA DE CONEXIÓN	un	8
51	CONECTORES PLÁSTICOS TIPO MANGUITO CONECTOR O PRENSAESTOPA PLÁSTICO, HERMÉTICO, PG-13,5, 20,4 mm PERFORACIÓN	un	20
52	CONECTOR PLASTICO (PVC) DE 12,70 mm DE DIAMETRO PARA TUBERIA CONDUIT	un	300
53	CONECTOR DE COMPRESION, DE ACERO GALVANIZADO EMT, TAMAÑO DE 12,70 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, CERTIFICAION UL, PARA UNIR TUBO A CAJA ELECTRICA	un	20
54	CONECTOR DE TORNILLO O RESORTE, ROJO, PARA CABLE DE 18 A 10 AWG	un	300
55	BORNE PARA VARILLA DE ALEACIÓN DE COBRE (COPPERWELD) DE DIÁMETRO DE 15,88 mm (5/8 Pulg)	un	2
56	ABRAZADERA (GAZA) EMT, DE 2 OREJAS, DIÁMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), PARA TUBERÍA	un	200

57	VARILLA DE COBRE COPERWEEL, MEDIDAS 15.875 mm DIAMETRO X 2.4384 m LARGO, ACABADO BRILLANTE, PARA TIERRA Marca GENERAL Modelo 5/8 2.44MTS UL	un	2
58	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN (ACOMETIDA) COMPLETA SENCILLA AÉREA SD, 120 V - 240 V BARRAS DE 125 A, DE HIERRO NEMA 3R similar o superior	un	1
59	CONDULETA EMT BOTAGUAS, DIAMETRO DE 31,75 mm (1 1/4 pulg), (UL) CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CUBIERTA DE ALUMINIO CON TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE	un	4
60	CAJA CONDUIT PVC RECTANGULAR CON PREVISTAS DE 12,7 Y 19,05 mm Marca AMANCO Modelo PVC RECTANGULAR 1/2-3/4 UL similar o superior	un	70
61	CAJA CONDUIT PVC RECTANGULAR CON PREVISTAS DE 12,7 Y 19,05 mm Marca AMANCO Modelo PVC RECTANGULAR 1/2-3/4 UL	un	13
62	TAPA PARA CAJA OCTOGONAL CONDUIT (PVC), DE 100 mm DE DIAMETRO	un	70
63	INTERRUPTOR (APAGADOR) DOBLE, COLOR BLANCO, 15 A, 120 V, CON TAPA DE ALUMINIO Marca BTICINO Modelo AP5200 similar o superior	un	6
64	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO, MONOFASICO PARA EMPOTRAR, PARA 125 V, 20 A Marca BTICINO Modelo AP1228TR similar o superior	un	15
65	TOMACORRIENTE DE SOBREPONER 50 A 125/250V 3 POLOS Marca EMT Modelo 112 50 A similar o superior	un	1
66	PLAFON (PORTALAMPARA) # 66378, TUBO DE 60 W, ROSCA E27, COLOR BLANCO Marca PLAFON LIVIANO S/CADENA #1175W BLANCO AGUILA Modelo PLAFON LIVIANO S/CADENA #1175W BLANCO AGUILA similar o superior	un	12

67	LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE CON LUZ FIJA TIEMPO DE RESPALDO DE BATERIA 90 MINUTOS Marca SYLVANIA Modelo LED E40 P24255 similar o superior	un	6
68	LUMINARIA DE TECNOLOGÍA LED DE CIELO PARA ESPACIOS INTERNOS PAR38, POTENCIA DE 18 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 80 lm/W, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO INICIAL 1440 lm, CORRIENTE ELECTRICA DE 120 V A 277 V CONEXIÓN ALTERNA, TEMPERATURA COLOR 6500 K (6020 K – 7040 K ) Marca SYLVANNIA Modelo P26774 similar o superior	un	9
69	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA CON BALASTRO INCORPORADO (LFC), ESPIRAL T3 SIN ENVOLVENTE, POTENCIA 20 W, EFICIENCIA MÍNIMA DE 60 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1200 lm, ROSCA E26 O E27, 120 V CORRIENTE ALTERNA, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K (6020 K - 7040 K) Marca SYLVANIA Modelo 20W similar o superior	un	12
70	TAPE ELECTRICO 33 / 3M CORRIENTE	un	6
71	PALA CARRILERA, TIPO AMERICANO, CABEZA DE ACERO AL CARBONO, MANGO DE MADERA RESISTENTE, LARGO 69,85 cm (27 1/2 Pulg) PUÑO FORMA Y	un	3
72	CARRETILLO JARDINERO CON BATEA DE METAL PARA TRABAJO PESADO Marca CARRETILLO VERDE P/ CONSTRUCCION RUEDA HULE ESPARTACO Modelo CARRETILLO VERDE P/ CONSTRUCCION RUEDA HULE ESPARTACO	un	2
73	CUERDA PARA ALBANIL CALIBRE 27 # 1 BLANCO DE 200 mm EN ROLLO CUERDA ALBAÑIL BLANCA #27 115GRMS POR ROLLO ## 112127	un	3
74	INODORO PORCELANA BLANCO ESTANDAR	un	1

## 2.2. Sitio de entrega.

Palmitas 2, La Rita.

Latitud:	<input n"="" type="text" value="10°26'10.15"/>
Longitud:	<input o"="" type="text" value="83°48'6.57"/>



## 2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 5 días naturales una vez entregada la orden de pedido.

## **2.4. Procedimiento de pedido.**

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP.

Además se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

## **2.5. Forma de pago.**

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

## **2.6. Presentación de la oferta económica.**

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

Este documento no excluye cualquier requerimiento adicional solicitado por el proceso de proveeduría municipal

## **2.7. Desglose del precio.**

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen.

Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

## **2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.**

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.
- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.
- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.
- d) Se solicita que la facturación se realice de manera diferenciada por código, es decir, una factura por cada código presupuestario, según los códigos establecidos en la sección 1.6 de este documento. Esta medida se toma para mejorar el sistema de control interno.

### **3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.**

#### **3.1. Requisitos legales.**

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

### **4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.**

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

#### **4.1. Oferta económica.**

La oferta económica con el menor precio recibe 85 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 85 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

$$\text{Calificación de oferta B} = \frac{A}{B} * 85$$

#### **4.2. Empresa Local.**

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 5 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.



### 4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
<b>Total:</b>	<b>10</b>

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.

## 5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

### 5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la

---

Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También daría pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

## **5.2. Entrega tardía.**

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prórroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

## **5.3. Método para cobro de sanciones.**

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.